

## ACTA N° 005/25

### **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CI 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL” ID INTENCIÓN N° 554.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Siete días del mes de Marzo de dos mil Veinticinco, en la Sede del Instituto de Previsión Social ubicada en Constitución y Herrera, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/25 “ADQUISICION DE MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CI 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL” ID INTENCIÓN N° 554.**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Sr. Luis Fernández** y la **Abg. Francisca Domínguez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- BIOETHIC PHARMA S.A. – RUC: 80058902-5/Correo Electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 180.000.000- (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido.** Constancia Perfil del Proveedor N° 1835864. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 9.000.000- (Guaraníes nueve millones).** **Declaración jurada** Total de hojas foliadas **83** (Ochenta y tres).

#### Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Constancia Registro del Proveedor
<b>BIOETHIC PHARMA S.A.</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **Nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Directa



Gerardo Fines  
Aprobado  
BIOETHIC  
pharma

